

CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO Secretaría * Municipal

APROE



ACTA APROBADA SESION 56° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL DIA MIERCOLES 15 DE JULIO 2020 EN HORARIO DE: 10:45 A 11:05 HORAS

PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:
DON: JOSE ARAVENA JARA;
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS
DON: MARIO LANDERO AGURTO
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;

DON: LUIS PINO ANDRADES.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO. JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ▶ En Retiro a veintitrés días del mes de Julio del año Dos Mil Veinte, siendo las Diez horas con cuarenta y cinco minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentadurías para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales con presencia remota: Don José Aravena Jara; doña: Ángela Cerda Zapata; Don Mario Landero Agurto; Don Ignacio Luna Vallejos; Doña: Elena Maldonado V. y Don Luis Pino Andrade, se celebra a través de teletrabajo la Sesión Quincuagésima sexta Pública del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaría técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada e indicada en Tabla de Sesión, el día Lunes 13 de Julio del 2020 y ratificada por correo electrónico adjuntando los documentos de respaldo en igual fecha.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO COMUNA DE RETIRO



Secretaría Municipal

De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84°, inciso 3° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y artículo 18° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal y acuerdo adoptado en sesión 120° Ordinaria del 26 de Marzo del 2020 que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, cito a Ud., a Sesión quincuagésima sexta extraordinaria Pública, a celebrarse el día **Miércoles 15 de Julio del 2020** a las **10:45 horas** (Posterior al cierre de la sesión 131° Ordinaria) en el Salón Consistorial de la llustre Municipalidad.

TABLA: SESION 56° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA MIERCOLES 15 DE JULIO DEL 2020

1. - MATERIA UNICA DE LA CONVOCATORIA:

- 1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: un aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$3.00.-(Adjunta fotocopia Of.Ord.N°128 del 13 Julio 2020 de SECPLAN., a fojas 01 visado por alcalde y fotocopia documento de apoyo Of.Ord.N°289 del 10 Julio 2020 de DEDECO, a fojas 02)
- 1-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal anual 2020 por: un aumento de ingresos y un aumento de gastos en el monto total de M\$29.313.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°128 del 13 Junio 2020 de SECPLAN., a fojas 01 visado por alcalde y fotocopia documento de apoyo Of.Ord.N°244 del Director del DESAM., a fojas 03.

Atentamente,

RODRIGO RAMIREZ PARRA ALCALDE PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro, 14 de Julio del 2020.-RRP/GJBT.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
- 9. Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo
- 10.-Director del DESAM.
- 11.-c/i Administrador Municipal
- 12.-c/i Director DAF.
- 13-c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural

15.-c/i RR.PP.- Difusión Radial, prensa y pagina Web Retiro.cl 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo





Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz Nº 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoretiro@mail.cl. I/WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

II. ▶ DESARROLLO SESIÓN 56° EXTRAORD. DEL DÍA MIERCOLES 15 DE JULIO DEL 2020.

Siendo las Diez horas con cuarenta y cinco minutos y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la Quincuagésima Sexta Extraordinaria Publica, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad de teletrabajo, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Sr. Presidente solicita al secretario anuncie la primera iniciativa y siguientes contempladas en tabla del día.

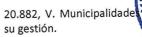
<u>Secretario del concejo, anuncia primera iniciativa:</u> 1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: un aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$3.00.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°128 del 13 Julio 2020 de SECPLAN., a fojas 01 visado por alcalde y fotocopia documento de apoyo Of.Ord.N°289 del 10 Julio 2020 de DEDECO, a fojas 02)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta en tabla, reflejada en el siguiente Of. Ord. N° 128 de fecha 13 de Julio del 2020, de SECPLAN., a fojas 01 y documentos de apoyo a fojas 02 a 03, previamente adjuntos a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: un aumento de gastos en el subtítulo 24° por el monto total de M\$3.000.- y una disminución de gastos en el subtítulo 31° por el monto total de M\$3.000.-

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

ORD. Nº 128

ANTECED: Decreto Nº 2.137 de fecha 23.12.2019,
ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones
presupuestarias para el año 2020, sin perjuicio de las
limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N°



MAT.: RETIRO, Lo que se indica. 13.07.2020.-

DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION DE: SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO A: SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

1. Modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos, como se indica en el cuadro adjunto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

200			Edit			01-Gestló	n	02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.	PARE NO	T.O	TAL	
	Ítem					Interna		Comunit.		M unicip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$		
Sub		Asig			Denominación	Denominación	Denominación	Aum.	um. Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum
						M \$	M.\$	M \$	M \$	M \$	M\$	M \$	M \$	M \$	M.\$	M \$	М\$	M.\$	M \$	
24	01	007	014	004	Asistencia social a personas naturales							3.000						3.000		
31	02	004	006		Mejorm e Implementaci on sedes, casino y A Verdes				3.000)									3.000	
					TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS													3.000	3.000	

- a. Ord. 289 recepcionado el 13.07.2020 de la jefa DIDECO solicitando modif. Presupuestaria como se indica. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde.
- 2. Ord. Nº 244 recepcionado el 13.07.2020, del Director del Depto. de Salud Municipal Retiro, solicitando acuerdo del Honorable concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto anual 2020 del Depto. de Salud por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$ 49.313. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde.

(Consta firma y timbre de la directora SECPLAN.)

MARCELA GUZMAN CASTRO Directora de Planificación Comunal Retiro

(2)

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formulasen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde y de la secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la primera (ACTA APROBADA SESION 56° EXT. CELEBRADA DIA MIERCOLES 15 JULIO 2020 A FOJAS SIETE (07)

y única iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consultado de Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta vota de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio, presentes y asistentes en modalidad remota, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: un aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$3.00.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

7(8)		2.550	110			01-Gestió	n	02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		06 Prog.		06 Prog.		тот	SECTION AND ADDRESS.	
						Interna		Comunit.		M unicip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$		
Sub	item	Asig			Denominación	Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis	
							M \$	M \$	М\$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M\$	M \$	M \$	M \$	M \$
24	01	007	014	004	Asistencia social a personas naturales							3.000						3.000		
31	02	004	006		Mejorm e Implementaci on sedes, casino y A Verdes				3.000)									3.00	
					TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS													3.000	3.00	

<u>Secretario del concejo, anuncia segunda iniciativa:</u> 1-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal anual 2020 por: un aumento de ingresos y un aumento de gastos en el monto total de M\$29.313.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°128 del 13 Junio 2020 de SECPLAN., a fojas 01 visado por alcalde y fotocopia documento de apoyo Of.Ord.N°244 del Director del DESAM., a fojas 03.

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la segunda propuesta consignada en tabla, reflejada en el Of. Ord. Nº 128 de fecha 13 de Junio del 2020, de SECPLAN., antes explicitado, y que fue previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal anual 2020 por: un aumento de ingresos en el subtítulo 05° por el monto total de M\$49.313.- y un aumento de gastos en los subtítulos 21°; 22° y 29° en el monto total de M\$49.313.-

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formulasen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde y de la secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la

segunda iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio, presentes y asistentes en modalidad remota, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de salud municipal por: un aumento de ingresos y un aumento de gastos en el monto total de M\$29.313.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

INGRE					DENOMINACION	AUMENTO	DISMIN
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	SUB	DENOMINACION		CION
			ASIG	SUB		49.313	
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.501	
-	03				De Otras Entidades Publicas	49.313	
	03	002			De la Subsecretaria de Desarrollo Regional Administrativo	1.442	
			999		Otras Transferencia Corrientes de la SUBDERE	1.442	
		000	999		Del Servicio de Salud	43.846	
		006	200			43.846	
			002		Aportes afectados	4.025	
TOTAL		099			De Otras Entidades Publicas	49.313	

GAST				1	AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	DENOMINACION	7,0	3-3-9-A-9-(10-2-3-0-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1
			ASIG		1.442	
21			- A	GASTOS EN PERSONAL		
	01			PERSONAL DE PLANTA	1.442	
	01	005		Aguinaldos y Bonos	1.442	
		005	000	Bono de Escolaridad	1.442	
			002	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.025	
22					4.025	
	04			Materiales de Uso o Consumo	1.0.0	
	-	005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	4.025	
		000		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43.846	
29					43.846	
	03		CION GAS	Vehículos	49.313	

IV. ▶ CONCLUSION

Presidente del concejo municipal Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, levanta la sesión extraordinaria 55° siendo las 11:05 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día, adoptándose los acuerdos que se indican, en los mismos términos ingresados a Sala.

V.-▶ Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 56° extraordinaria cebrada en día Miércoles 15 de Julio del 2020, la cual rola a fojas ocho (08) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 133º Ordinaria, celebrada en día Jueves 13 de Agosto del 2020.-

RODBIGO RAMIREZ PRESIDENTE I CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA II CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA	ARRA (FIRMA)
III CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS	AUSENTE DE SESION 133 ORDINARIA DEL MIERCOLES 15 JULIO 2020
IV CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO	(FIRMA)
V CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA	Clera Waldenado
VI CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES	(FIRMA)
ACTA APE	COBADA

Doy fe de lo acontecido, levanté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 56° extraordinaria celebrada el día miércoles 15 de Julio del 2020, la cual rola a fojas ocho (08) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84º ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35º del Decreto Exento Nº2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento -Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo.

ERARDO JESÚS BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL ECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 20 de Agosto de 2 GJBT .-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 8 JULIO A DICIEMBRE DEL 2020